PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO FM50108

IES Luis Buñuel

Programación didáctica

2026/2027

Didáctica de la educación infantil

Familia Profesional de

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Tipo de enseñanza

Grado D

Nivel 3

1. º curso

Modalidad presencial

Índice

1 Introducción

1.1 Identificación

1.2 Marco normativo

2 Desarrollo curricular

2.1 Duración, ubicación y distribución horaria

2.2 Estándares de competencias profesionales (ECP)

2.3 Competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE)

2.4 Objetivos generales (OG)

2.5 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

2.6 Contenidos (C)

2.7 Relación entre los elementos curriculares

2.8 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

2.9 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

3 Metodología didáctica

3.1 Principios metodológicos

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Evaluaciones

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

4.4 Procedimiento de recuperación

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

4.6 Criterios de calificación y ponderación

1 Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional	Código	0011
	Denominación	Didáctica de la educación infantil
	Curso	1.º
	Duración curricular	233 horas
	Carga lectiva semanal	7 horas semanales
Organización	Modalidad	Presencial
	Turno	Vespertino
Profesorado	Nombre y apellidos	Víctor García Cantó

1.2 Marco normativo

De manera general se seguirá el DECRETO 91 /2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificada por DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18/09/2025)

ORDEN ECU/1069/2026, de 7 de julio, por la que se aprueban las instrucciones para los insitutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2026/2027.

La normativa básica del módulo profesional es

Título	REAL DECRETO 1 593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm 301 de 15 diciembre de 2011) modificado por REAL DECRETO 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 129, de 28 de mayo de 2024).
Currículo	RD 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 129, de 28 de mayo de 2024) ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024), modificada por el DECRETO 1 07/2025, de 1 0 de septiembre, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18 de septiembre de 2025).

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE):

RA 1 . Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.

CE 1.a) Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención.

CE 1.b) Se ha analizado la legislación vigente, en relación a los servicios educativos de atención a la infancia a nivel autonómico, estatal y europeo.

CE 1.c) Se han comparado los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.

CE 1.d) Se han definido las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil.

CE 1.e) Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una institución de educación no formal.

CE 1.f) Se ha valorado la actividad profesional del Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.

CE 1.g) Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.

CE 1.h) Se ha mostrado iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión.

RA 2 Determina los objetivos de la intervención educativa, relacionándolo con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales.

CE 2.a) Se han identificado los elementos de un currículum.

CE 2.b) Se han identificado los elementos de un proyecto de intervención educativa no formal.

CE 2.c) Se han analizado los elementos del currículo de Educación infantil.

CE 2.d) Se han descrito las bases en las que se apoya el currículo de Educación Infantil.

CE 2.e) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular.

CE 2.f) Se han identificado los diferentes niveles de planificación de una actividad de educación no formal: plan, programa y proyecto.

CE 2.g) Se han comparado documentos de planificación de distintos tipos de institución en el ámbito formal y no formal.

CE 2.h) Se han seleccionado objetivos y contenidos partiendo del marco curricular o del plan o programa, y las características de los niños y niñas para conseguir el desarrollo de sus capacidades individuales.

CE 2.i) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa.

RA 3. Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.

CE 3.a) Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación infantil.

CE 3.b) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia.

CE 3.c) Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal de educación infantil.

CE 3.d) Se han comparado experiencias educativas relevantes para definir la propia intervención educativa.

CE 3.e) Se han integrado los temas transversales en la elaboración de unidades didácticas.

CE 3.f) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la Institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas.

CE 3.g) Se han diseñado las adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las recomendaciones de las entidades o profesionales implicados y la información obtenida.

CE 3.h) Se ha valorado la participación en las actividades en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.

RA 4. Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.

CE 4.a) Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la intervención educativa.

CE 4.b) Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal según el marco estatal y regional.

CE 4.c) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico.

CE 4.d) Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar las tareas.

CE 4.e) Se han analizado los diferentes modelos de agrupación de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista.

CE 4.f) Se han analizado los espacios y materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad.

CE 4.g) Se han seleccionado materiales didácticos y didáctico-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos.

CE 4.h) Se han establecidos los espacios, materiales, recursos humanos, tiempos teniendo en cuenta la edad, numero de niños y niñas y, en su caso, las necesidades educativas especiales.

CE 4.i) Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros.

RA 5. Planifica las actividades de educación formal y no formal, relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.

CE 5.a) Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas.

CE 5.b) Se han integrado los diferentes temas transversales en las actividades programadas.

CE 5.c) Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.

CE 5.d) Se han identificado posibles dificultades y propuesto soluciones viables.

CE 5.e) Se han elaborado adaptaciones curriculares en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo al grupo de destinatarios/as.

CE 5.f) Se han analizado adaptaciones curriculares en relación a supuestos de necesidades educativas especiales permanentes o temporales.

CE 5.g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación.

RA 6. Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentado la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos utilizados.

CE 6.a) Se han identificado los diferentes modelos de evaluación.

CE 6.b) Se han definido las estrategias y técnicas de evaluación, teniendo en cuenta la planificación de la intervención y los momentos de la intervención.

CE 6.c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación en diferentes momentos a lo largo del proceso de intervención.

CE 6.d) Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan o programa en el caso de la educación no formal.

CE 6.e) Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso de intervención que valoren: la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades y la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados.

CE 6.f) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.

CE 6.g) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

CE 6.h) Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras.

2.2 Contenidos (C)

Los contenidos aparecen recogidos en la tabla 2.7.

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional tiene una duración curricular de 233. Para el curso académico 26/27, la duración prevista es de 208 h, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido. Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, 33 horas corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la duración efectiva de formación en el centro educativo es de 175. Las unidades didácticas se impartirán siguiendo una organización secuencial. A continuación se detalla la organización y distribución temporal de las unidades didácticas

1 ª EVALUACIÓN				
RETO 1 INTERMODULAR **HOLA BEBÉ** **Entidad desde la que se lanza el RETO: La matrona del materno-infantil del Hospital Miguel Servet de Zaragoza**				
– OBJETIVOS: a), b), c), g) – COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD : a), b),d)				
Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos orientativos**	**Evidencias**	
0011 DIDACTICA DE LA EDUCACION INFANTIL				
RA 1. Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.	**CE1 a)** Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención. **CE1 b)** Se ha analizado la legislación vigente, en relación a los servicios educativos de atención a la infancia a nivel autonómico, estatal y europeo. **CE1 c)** Se han comparado los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.	Instituciones formales y no formales de atención a la infancia. Tipos. Modelos. Funciones. Características. Análisis de la legislación vigente de los servicios de atención a la infancia en el ámbito formal y no formal a nivel europeo, estatal y autonómico El papel del TEI en la intervención educativa. Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.	Valoración y reflexión individual de su historia escolar Trabajo escrito grupal (Entrevista) Trabajo individual, realización de la entrevista.	16

1 ª EVALUACIÓN				
RETO 2 INTERMODULAR RÍO Y JUEGO **Entidad desde las que se lanza el RETO: LA PAI y una madre solicitando ayuda para llevar a su hija a ofertas de ocio interesantes durante las fiestas del Pilar**				
➢ OBJETIVOS: a), b), c),f), g), k) ,l) ➢ COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD : a), b),d), j) , k)				
Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos orientativos**	**Evidencias**	
0011 DIDACTICA DE LA EDUCACION INFANTIL				

RA 1. Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución. **RA 2.** Determina los objetivos de la intervención educativa, relacionándolo con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y **no formales.**	**CE1 e)** Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una institución de educación no formal **CE1 f)** Se ha valorado la actividad profesional del Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa. **CE1 g)** Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información. **CE1 h)** Se ha mostrado iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión **CE2 b)** Se han identificado los elementos de un proyecto de intervención educativa no formal. **CE2 f)** Se han identificado los diferentes niveles de planificación de una actividad de educación no formal: plan, programa y proyecto. **CE2 g)** Se han comparado documentos de planificación de distintos tipos de institución en el ámbito no formal. **CE2 h)** Se han seleccionado objetivos y contenidos partiendo del plan o programa, y las características de los niños y niñas para conseguir el desarrollo de sus capacidades individuales. **CE 2 i)** Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa.	Instituciones no formales de atención a la infancia. El papel del TEI en la intervención educativa. Niveles de planificación de una intervención en el ámbito no formal: plan, programa y proyecto. Comparación entre documentos de planificación de instituciones formales y no formales. Valoración de la importancia de la planificación en atención a la infancia.	Trabajo escrito grupal Río y Juego: Contextualización Observación y análisis de espacios y materiales Diseño nuevo espacio Elaboración grupal de spot publicitario (formato vídeo) **Reflexión individual guiada de los aprendizajes del reto**	24

1 ª EVALUACIÓN				
RETO 3 INTERMODULAR **MIMA (Museo para la infancia en movimiento y acompañada)** **Entidades desde las que se lanza el RETO: El laboratorio del Arte, el museo pedagógico y La Escuela infantil municipal Las Pajaritas**				
– OBJETIVOS: a), b), c), g) – COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD : a), b),d)				
Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos orientativos**	**Evidencias**	
0011 DIDACTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL				

RA 3. Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos**.** **RA 2.** Determina los objetivos de la intervención educativa, relacionándolo con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos **formales** y **no formales.**	**CE3 a)** Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación infantil. **CE3 b)** Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia. **CE3 c)** Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal de educación infantil. **CE3 d)** Se han comparado experiencias educativas relevantes para definir la propia intervención educativa. **CE3 e)** Se han integrado los temas transversales en la elaboración de unidades didácticas. **CE3 h)** Se ha valorado la participación en las actividades en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias **CE2 a)** Se han identificado los elementos de un currículum. **CE2 c)** Se han analizado los elementos del currículo de Educación infantil. **CE2 d)** Se han descrito las bases en las que se apoya el currículo de Educación Infantil. **CE2 e)** Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular.	Modelos didácticos específicos de educación infantil. Aportaciones históricas que definen el proceso de enseñanza-aprendizaje Análisis de los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes de Educación Infantil. El currículo, tipos y elementos que lo componen. El currículo en Educación Infantil. Niveles de concreción curricular.	Elaboración de una **Línea del tiempo** sobre las aportaciones históricas a la Educación Infantil, relacionada con la escultura grupal Grupal: Preparación del espacio expositivo de sus esculturas en el MIMA Visita guiada a las profesionales	36
			Total 1ª EVALUACIÓN	**76 SESIONES**

2 ª EVALUACIÓN				
RETO 4 INTERMODULAR **UNA MALETA DE IDA…** **LA FEOE pronto llegará, hay que comenzar a preparar el viaje ¿qué necesitamos meter en nuestra maleta?**				
– OBJETIVOS: a), b), c), h), i) – COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD : a), b), c), f), h) i) y k)				
Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos orientativos**	**Evidencias**	
0011 DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL				

RA 1. Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución. **RA 4** Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia	**CE 1 d)** Se han definido las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil. **CE4 b)** Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal según el marco estatal y regional. **CE4 c)** Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico. **CE4 e)** Se han analizado los diferentes modelos de agrupación de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista.	La escuela Infantil. Modelos. Funciones. Características. Materiales didácticos, espacios y tiempos. Normativa reguladora del uso de espacios, recursos y tiempos en la intervención formal Normativa de seguridad en los espacios.. Recursos didácticos: organización espacial y temporal.	**Documento visual de las características del centro (individual)** **Reflexión metodológica del centro** **Análisis de la realidad, ficha individual**	30

Docencia al alumnado que no realice la formación en empresa u organismo equiparado **(Plan de aprendizaje individualizado)** Seguimiento del alumnado en formación en empresa u organismo equiparado	Didáctica .....32 h

2 ª EVALUACIÓN				
RETO 4 INTERMODULAR **…. Y VUELTA** **Y después de la FEOE ¿qué hemos añadido en nuestra maleta?**				
– OBJETIVOS: a), b), c), g) k) m) – COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD : a), b), c), f), h) i) y k)				
Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos orientativos**	**Evidencias**	
0011 DIDACTICA DE LA EDUCACION INFANTIL				
RA 4 Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia	**CE 4 f)** Se han analizado los espacios y materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad. **CE 4 h)** Se han establecido los espacios, materiales, recursos humanos, tiempos, teniendo en cuenta la edad, número de niños y niñas y, en su caso, las necesidades educativas especiales	A partir de lo vivido y recogido en el cuaderno de seguimiento (on line) se reflexiona y se recoge en **el diario de viaje :** **Análisis de la realidad (contexto)** Materiales didácticos Espacios en el aula **Estrategias metodológicas**		10
			Total 2ª EVALUACIÓN	**60 SESIONES**

3 ª EVALUACIÓN				
RETO 5 INTERMODULAR **LAS AVENTURAS DEL ASTRONAUTA THEO** **Entidad que lanza el Reto :** **orientadoras de Atención Temprana, pediatra, madre niño TEA y maestra con discapacidad visual**				
• OBJETIVOS: a), b), c),d), g), l), m) • COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD : a), b), d),e), j), k)				
Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos orientativos**	**Evidencias**	
0011 DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL				
RA 5. Planifica las actividades de educación formal y no formal, relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.	**CE5 a)** Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas. **CE5 b)** Se han integrado los diferentes temas transversales en las actividades programadas. **CE5.c)** Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales. **CE5 d)** Se han identificado posibles dificultades y propuesto soluciones viables. **CE 5 e)** Se han elaborado adaptaciones curriculares en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo al grupo destinatario. **CE5 f)** Se han analizado adaptaciones curriculares en relación a supuestos de necesidades educativas especiales permanentes o temporales. **CE5 g)** Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación,	Planificación y creación de unidades educativas. Comparar diferentes experiencias con niños y niñas de 0 a 6 años. Diseñar actividades que sean inclusivas y tengan en cuenta la diversidad social y funcional. Analizar y adaptar el currículo según las necesidades. Implementar actividades formales (clases) y no formales (juegos, talleres). Evaluar si las actividades se han llevado a cabo de manera coherente.	**Propuesta de actividad para atender la diversidad cultural** **Planificación jornadas diversidad cultural** Podcast divulgativo (alteraciones sensoriales, motóricas y/o cognitivas) Reflexión individual sobre la diversidad en el aula	30
			RETO 5	**30 SESIONES**

3 ª EVALUACIÓN				
RETO 6 INTERMODULAR **Semillas de saber y sabor para fortalecer las aulas de educación infantil**				
• OBJETIVOS: a), b), c), f). g),h), i) , k), m) • COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD : a), b), c), d) ,e), f),g), h) , i) ,j) , k),l) ,o)				
Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos orientativos**	**Evidencias**	
0011 DIDACTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL				

RA 6. Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentado la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos utilizados.	**CE 6 a)** Se han identificado los diferentes modelos de evaluación. **CE b)** Se han definido las estrategias y técnicas de evaluación, teniendo en cuenta la planificación de la intervención y los momentos de la intervención. **CE c)** Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación en diferentes momentos a lo largo del proceso de intervención. **CE d)** Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan o programa en el caso de la educación no formal. **CE e)** Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso de intervención que valoren: la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades y la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados. **CE f)** Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso. **CE g)** Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio. **CE h)** Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras	Modelos, técnicas e instrumentos para evaluar. Indicadores para medir el progreso. Elegir y crear instrumentos de evaluación. La observación como herramienta. Interpretar los resultados de la evaluación. Gestionar la calidad en los centros educativos. Reconocer la importancia de evaluar el proceso educativo. Ser abierto a la autocrítica y la autoevaluación. Mantenerse actualizado y en formación continua. Recursos para apoyar la evaluación.	Construcción de diferentes instrumentos de evaluación **Instrumento de evaluación y seguimiento:** **Adquisición de hábitos.** **Material sensorio-motor** Soporte de información para familias	30
			RETO 6	**30 SESIONES**
			TOTAL SESIONES 3ª EVALUACIÓN: 60 SESIONES	

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

241 Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará en el régimen general.

242 Organización temporal de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará desde el 1 de febrero hasta el 4 de marzo, ambos inclusive, con una duración total de 140 horas, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

243 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

A continuación, se indican los resultados de aprendizaje (RA) que se prevé desarrollar, total o parcialmente, en la fase de formación en empresa u organismo equiparado:

Resultado de aprendizaje	Parcial	Justificación
RA 4. Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.	Parcial	Ya que se considera que estos son los criterios que más directamente se ponen en práctica en la formación en empresa. CE 4.a) Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la intervención educativa. CE 4.d) Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar las tareas. CE 4.g) Se han seleccionado materiales didácticos y didáctico-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos. CE 4.i) Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros.

Por tanto, 1 de los 6 resultados de aprendizaje del módulo profesional se desarrollan en la FEOE, lo que supondrá un 10% de la calificación final del módulo. Esta previsión tiene carácter general y será concretada en los planes individuales de formación del alumnado, en coordinación con las empresas u organismos equiparados.

244 Organización para el alumnado que no realice la FEOE

El alumnado que, por cualquiera de los motivos contemplados en la normativa, no realice la FEOE, asistirá al centro y seguirá la temporización prevista en el punto 2.7.

2.5 Seguimiento de la FEOE

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

- Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.
- Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios metodológicos

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

- Aprendizaje centrado en el alumnado.
- Enfoque globalizador e interdisciplinar.
- Atención a la diversidad del alumnado.
- Flexibilidad metodológica.
- Participación activa, fomentando la motivación a través de propuestas conectadas con los intereses del alumnado.
- Aprendizaje significativo.
- Evaluación formativa, continua y auténtica.
- Reflexión crítica y metacognición

propias de su futuro ámbito laboral.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Evaluaciones

4.1.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes actividades:

- Cuestionarios iniciales.
- Dinámicas de grupo relacionadas con los contenidos del módulo
- Ejercicios prácticos relacionados con contenidos básicos del módulo profesional.
- Dinámicas de grupo para observar la interacción y la convivencia.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes técnicas de evaluación:

- Observación directa.
- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes instrumentos de evaluación:

- ➢ Listas de control.
- ➢ Escalas de valoración.
- ➢ Claves de respuesta.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes medidas:

- – Adaptar recursos didácticos al nivel competencial del grupo.
- – Reorganizar la temporización de las unidades didácticas.
- – Modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.
- – Adaptar actividades, técnicas e instrumentos de evaluación para garantizar la accesibilidad.
- – Coordinar con el Departamento de Orientación o, en su caso, Servicio de Orientación, medidas específicas.
- – Aplicar estrategias de motivación.

4.12 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, tres evaluaciones parciales, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de evaluación continua y tendrán un carácter formativo e integrador, orientado a valorar el progreso del alumnado y a mejorar la intervención educativa.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la consecución de los resultados de aprendizaje. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una calificación numérica entre 1 y 10. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.13 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

(1) Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

(2) Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.7.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Prueba objetiva
- Proyecto integrador de todos los resultados de aprendizaje.
- Trabajos individuales
- Trabajos grupales
- Exposición oral en el aula

4.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación:

- Prueba objetiva
- Proyecto integrador de todos los resultados de aprendizaje

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba objetiva.
- Dosier de ejercicios y prácticas aplicadas.

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado —y, si es menor de edad, a sus familias— sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

1) Inicio del curso:
    a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
    b) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.
    c) Criterios de calificación aplicados al módulo profesional y forma de cálculo de la calificación final.
    d) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.
    e) Procedimiento de recuperación durante el curso.
    f) Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.
2) Inicio de cada unidad didáctica:
    a) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
    b) Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.
    c) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.
3) Durante el desarrollo de la unidad didáctica:
    a) Retroalimentación continua mediante orientaciones, correcciones y seguimiento individualizado.
4) Al finalizar cada resultado de aprendizaje:
    a) Información individual al alumnado sobre el nivel de logro alcanzado.

b) Retroalimentación específica y, en su caso, propuesta de actividades de mejora o recuperación.

5) En cada evaluación parcial:

a) Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.

b) Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.

6) Al finalizar la primera evaluación final:

a) Comunicación individual de la calificación final del módulo profesional .

b) Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede.

7) Al proponer retos y/o trabajos tanto individuales como en grupos.

a) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

b) Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.

c) Retroalimentación continua mediante orientaciones, correcciones y seguimiento individualizado.

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional, tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos y el apartado

2.9.2. Organización temporal de la FEOE, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el número total de horas es de 208 horas, de las cuales 32 horas corresponden a la FEOE. En consecuencia, en el centro se desarrollarán 176 horas presenciales, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las 26 horas de inasistencia.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición

de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.4 Procedimiento de recuperación

Acorde con el art 100 g), las actividades de recuperación y refuerzo previstas para el alumnado que tenga que presentarse a la segunda convocatoria de evaluación final, la atención a las diferencias individuales y el plan de recuperación del módulo. Estas actividades de recuperación y refuerzo deben fundamentarse en los resultados de aprendizaje en los que el alumnado haya tenido dificultades. Asimismo, se incluirán las actividades de ampliación para el alumnado que las precise.

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada evaluación parcial.
- Antes de la evaluación final.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Proyecto.
- Prueba objetiva.
- Prueba abierta.
- Dosier de ejercicios.

El profesorado informará al alumnado y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

La calificación final de los resultados de aprendizaje (RA) trabajados en la FEOE es responsabilidad última del profesorado del módulo profesional. Para ello, contará con la colaboración y la valoración proporcionada por el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado.

El procedimiento de evaluación de la FEOE será el siguiente:

- Concreción de actividades:

  Para cada estudiante, y en colaboración con la empresa, se concretarán en su Plan de Formación las actividades que permitirán desarrollar y evaluar cada resultado de aprendizaje de la FEOE.

- Seguimiento y valoración en la empresa u organismo equiparado:

  El tutor o tutora dual de empresa valorará cada actividad vinculada a un RA con una puntuación entre 1 y 4. Un resultado de aprendizaje se considerará superado cuando el valor medio de la evaluación de sus actividades sea superior a 2.

  Asimismo, el tutor o tutora dual de empresa realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa y de las competencias profesionales y para la empleabilidad.

  El tutor o tutora dual de empresa u organismo equiparado podrá participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación de la persona en formación en el centro de Formación Profesional, a criterio del centro.

- Seguimiento por el centro educativo:

  Con carácter quincenal, el alumnado deberá asistir a una reunión presencial en el centro, donde se llevará a cabo el seguimiento de la FEOE. Durante estas sesiones, se realizarán diversas acciones, entre las que se incluye la comprobación del Cuaderno de Seguimiento.

  Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

- Calificación final:

  El profesorado del módulo asignará la calificación final integrando la valoración numérica y cualitativa del tutor de empresa.

- Técnicas de evaluación:

  Para la recogida de evidencias, se utilizarán, entre otras, las siguientes técnicas:

  - Análisis del cuaderno de seguimiento..
  - Interacción y comunicación en las tutorías y cuando fuese necesario..

– Instrumentos de evaluación:

Los instrumentos principales para registrar la valoración serán:

- Items del cuaderno de seguimiento que ha marcado la empresa u organismo equiparado y la tutora del módulo.

4.6 Criterios de calificación y ponderación

461 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

- ➔ El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- ➔ La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
  - ◆ Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de 5
  - ◆ Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.
  - ◆ Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.
- ➔ Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- ➔ Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.
- ➔ La calificación final del módulo profesional se expresa en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:
  - ◆ Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.
  - ◆ Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.
  - ◆ Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

462 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		RA 2		RA 3		RA4		RA5		RA 6	
15% RA		15% RA		15% RA		20%		20%		15% RA	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%

1.a)	15%	2.a)	10%	3.a)	10%	4.a)	10%	5.a)	20%	6.a)	10%
1.b)	15%	2.b)	10%	3.b)	15%	4.b)	5%	5.b)	5%	6.b)	15%
1.c)	15%	2.c)	20%	3.c)	15%	4.c)	10%	5.c)	20%	6.c)	20%
1.d)	15%	2.d)	20%	3.d)	10%	4.d)	10%	5.d)	15%	6.d)	20%
1.e)	15%	2.e)	5%	3.e)	10%	4.e)	5%	5.e)	20%	6.e)	20%
1.f)	10%	2.f)	5%	3.f)	20%	4.f)	15%	5.f)	15%	6.f)	5%
1.g)	5%	2.g)	5%	3.g)	15%	4.g)	15%	5.g)	5%	6.g)	5%
1.h)	10%	2.h)	20%	3.h)	5%	4.h)	15%			6.h)	5%
		2.i)	5%			2.i)	15%				

*las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

El plan de recuperación se estructura en los siguientes apartados:

1) Organización temporal:

   El plan se desarrollará desde el inicio de las actividades lectivas hasta la fecha de finalización de la 3º evaluación, distribuyéndose en las siguientes fases:

   - Evaluación inicial diagnóstica.
   - Planificación.
   - Desarrollo de las actividades.
   - Seguimiento intermedio.
   - Evaluación final.
   - Actividades de recuperación

2) Evaluación inicial del alumnado:

   Se realizará una evaluación diagnóstica para identificar el punto de partida del alumnado, detectar los resultados de aprendizaje en los que presenta mayor dificultad y planificar las actividades de refuerzo.

   Se realizarán las siguientes actividades de evaluación inicial:

   - Entrevista individual.
   - Adaptación del contenido planificado para el curso a la situación personal del alumnado

3) Actividades:

   Se realizarán las siguientes actividades:

   - Dosier de ejercicios y prácticas.

- Proyecto.
- Pruebas objetivas.

4) Desarrollo:

El plan de recuperación se desarrollará atendiendo a las siguientes cuestiones:

- Contenido trabajado en cursos anteriores.
- Actualización y cambios de normativas que afecten al contenido de los módulos impartidos
- Transversalidad de los contenidos en relación a la empresa en la que realizará su periodo de formación durante el presente curso.

5) Materiales y recursos:

En el desarrollo del plan se utilizarán los siguientes recursos:

- Recursos personales:
- Espacios: Se facilitará un espacio dentro del aula de referencia con el resto de compañeros. En el caso de no poder facilitarle, se buscará un espacio en el que el docente pueda atender el proceso de aprendizaje y realizar un seguimiento de las tareas y actividades.
- Recursos materiales: el centro facilitará un ordenador portátil y materiales fungibles necesarios y disponibles en el centro.
- Recursos documentales: se facilitará al alumnado el mismo material que se impartirá al resto del grupo clase.
- Recursos digitales: se facilitará un espacio, tanto en google classroom como en en google drive para compartir los recursos necesarios y poder realizar tanto la evaluación como el seguimiento de las tareas asignadas.

6) Procedimiento de evaluación y calificación:

La evaluación y calificación del alumnado se ajustará a lo indicado en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

7) Seguimiento:

El seguimiento del plan se centrará en:

- Entrega y corrección de las actividades:
  - Las actividades se entregarán a través de la plataforma que elija la docente encargada de impartir el módulo.
  - La evaluación formativa y, en su caso, sumativa, se realizará presencialmente en el caso de pruebas escritas, y mediante soporte informático en el caso de trabajos y dossieres o actividades.
- Resolución de dudas:

        - La resolución de dudas se realizará, preferentemente, a través de correo electrónico.
        - Asimismo, el alumnado podrá solicitar 3 sesiones presenciales con el profesorado por trimestre.
- Estado de desarrollo del plan:
    - En relación con el estado de desarrollo del plan y en concreto con la información sobre el procedimiento de evaluación y calificación que recibirá el alumnado o, en su caso, sus familias si es menor de edad, se estará a lo establecido en el apartado 4.3 de esta programación.